

Casa de familia, 5 niños del Orfanato de San José y 12 niñas también del Asilo del Buen Pastor inspectores todos en tiempo de la anterior Junta Provincial. = Adherirse al primer Congreso Internacional de Tribunales para niños. = Resúmen de los menores de ambos sexos amparados por esta Junta y á cargo de la misma, en el día de la fecha. = Asilo Durán: 20 = Escuela Taller Oñoro niñas: 5 = Casa de familia: 24 = Orfanato de San José: 5 = Asilo del Buen Pastor: 13, que forman un total de: 67, que junto con los que se hallan en observación ó sean 67, da un total de 134. = La Comisión Permanente se reunió con los individuos que componen la Sección primera á fin de acordar la manera como esta podría encargarse á desarrollar la acción que le está cometida. = Dióse cuenta de un anti-proyecto del Inspector provincial de Caridad Ch. Gallero, oral de dicha sección, que consiste: 1.º en publicar una circular para que todas las Asociaciones de cualquier clase que se dediquen á proteger á la mujer embarazada, recién parida y niños menores de edad, remitan á esta Junta los datos relativos á su funcionamiento, asistencias practicadas, fondos invertidos, etc. durante el último año, para así saber las atenciones que se satisfacen en la actualidad con referencia á puericultura. 2.º hacer una detallada relación de las Agencias de nodrizas y sitio donde estén colocadas las que han pasado por cada una. 3.º ordenar á los Ches. médicos remitan la estadística de los niños por ellos asistidos en dichas Agencias ó en el domicilio de los mismos ó en el de las nodrizas, expresando los domicilios y los de las casas-cunas. 4.º subvencionar por vía de ensayo, con el 30% del aumento de gastos que tengan todas las Asociaciones; y 5.º constituir una Junta de señoras agregada á la Sección que lleve en cuanto le sea posible todos los cometidos de la misma. = Se discutieron este proyecto y con algunas pequeñas ms-

ificaciones, los concurrentes creyeron se conveniencia irlo
poniendo en práctica, hasta su completa implantación.
= En esta reunión se encargó también a las señoras, que
asistieron a la misma y al Secretario, averiguar en cuan-
tos datos pudiesen sobre establecimientos obreros existentes, a fin
de poder utilizar la Junta, si lo estimaba conveniente
en el caso de organizar un servicio benéfico en favor de
las embarazadas pobres y mujeres también pobres que
amamantan a sus hijos. = En virtud de todo lo expuesto
la Comisión Permanente tiene el honor de proponer a la
Junta en pleno de Protección a la Infancia los acuer-
dos siguientes: = 1.º Ratificación de todos los acuerdos toma-
dos por la propia Comisión Permanente y que se vejan
autotados. = 2.º Mandar una gaceta o aviso oficial
a los periódicos locales para que los Directores de los
establecimientos de Puericultura que existen en Bar-
celona den cuenta a la Junta de la existencia de los
mismos, a fin de poder formar criterio acerca las ne-
cesidades que en los mismos se atienden; b) continuar
el estudio de la asistencia a las mujeres pobres em-
barazadas y a las que crían a sus hijos y establecerlo
cuanto antes, autorizando al Comité Ejecutivo lleve a
cabo cuantos trabajos y gestiones estime convenientes;
c) ir desarrollando las acciones de la Junta a todos
los extremos que señalan las disposiciones vigentes, a
medida que sea posible. = Tal es la labor que ha rea-
lizado esta Comisión Permanente, estando la misma en
la seguridad que merecerá la aprobación de la Junta
Provincial de Protección a la Infancia. = Barcelona 1.º
de Julio de 1911. = El Secretario. = Ramón Albó y Mac-
tó. ».

Se aprueba por unanimidad, acordándose su
remisión al Consejo Superior.

Se da cuenta del acuerdo tomado por la Junta
de Patronato, pidiendo a esta Junta que pague
por cada estancia diaria de los niños ampara-
dos por la misma en la Casa de Familia,
ochos reales.

El Sr. Presidente elogia sucesivamente la labor que viene realizando dicha Junta de Patronato, pero dice que el precio acordado es exagerado, máxime teniendo en cuenta el número de minas ingresadas en la indicada Casa de Familia. Por este motivo el mismo Sr. Gobernador propone que se acuerde pagar por día por cada estancia seis reales, ó sean cuarenta y cinco pesetas al mes. Así se acuerda.

El Sr. Circunscrito, Presidente de la Junta de Patronato, expone la labor que realiza la misma y dice que el precio acordado es el mínimo que puede señalarse, para no perjudicarse en sus intereses la Junta que preside.

El Sr. Secretario da cuenta de que en el Departamento de San José existen cinco minas procedentes de la anterior Junta de Protección y que la Comisión Permanente acordó pagar por las estancias de las mismas en lo sucesivo, pero no las anteriores.

La Junta ratifica este acuerdo.

El mismo Secretario da cuenta, en nombre de la Comisión Permanente, de las facturas presentadas para que la Junta pueda examinarlas y estudiarlas detenidamente y luego aprobarlas, si así estimo procedente.

El Sr. Martí Baquí, representante de la Junta de Reformas Sociales, dice que habiéndolas examinado la Comisión Permanente sería temeraria confiarle hacia la misma caso de que la Junta entrase en el examen de dichas facturas, por lo que propone la aprobación inmediata.

El Sr. Alfo agradece en nombre del Comité la proposición del Sr. Martí pero dice que es mejor que la Junta examine las facturas.

Por último, y previas las manifestaciones de varios Sres. en el propio sentido que el Sr. Martí, y haciendo constar alguno que se demorará.

se mucho el pago de cuentas legítimas podían lesionarse intereses no menos legítimos, se acuerda por unanimidad dar un voto de confianza á dicha Comisión para que cumpla sobre las presentadas, y las que en lo sucesivo se presenten.

Se da cuenta del nombramiento que la C. P. hizo á favor de D. Antonio Jarell para administrador del Albergue Provisional, y de la recomendación de nombrar una persona encargada del lavado y servicios auxiliares que motivan los niños que se crían en el Albergue.

El Sr. Pablos dice que quizás sería conveniente nombrar estudiantes de medicina para tal objeto; pero el Sr. Lopez opina que no es propio de estudiantes el trabajo á que debe dedicarse la persona que se nombre, pues que ésta ha de ser, más bien, que un técnico, un ayudante, un mozo, al igual que los que existen en el servicio de los hospitales, y al efecto propone que se nombre un ayudante tanto preferencia al que tenga práctica por haber estado empleado en algún hospital ó establecimiento semejante.

El Sr. Martí propone que se pida al Ayuntamiento un individuo de la sección de higiene, contestándole el Sr. Lopez que dicha Corporación Municipal no tiene ningún establecimiento para poder proporcionar el ayudante que necesita la Junta.

Se aprueba la proposición del Sr. Lopez calificando á la Comisión Permanente la facultad de elegir y remunerar todo el personal en atención á los servicios que preste.

El Sr. Presente dice que podría encargarse á los médicos municipales que a menudo visitan el Albergue para practicar inspecciones y proponer á la Junta las mejoras ó reformas de carácter material que en el mismo podrían realizarse á fin de ir mejorando el servicio; á cuya proposición contesta el Sr. Lopez diciendo que lo

que ante todo debe hacerse es que los ingenuos tengan su correspondiente hoja clínica para saber si tienen alguna lesión pulmonar, pues que en caso de sospechar el tórax no puede estar de ninguna manera en compañía de los que están sanos. Replica el Sr. Presidente que lo que propone el Sr. Lopez debe ser objeto del Reglamento interior del Albergue en el cual podrá reemplazarse todo cuanto se refiera al ingreso y estancia en el mismo, entre cuyas disposiciones podría establecerse también la vacunación de los ingenuos, pero añade el Sr. Presidente que el se refiere a las condiciones de carácter material.

El Sr. Albo dice que como ya existe el médico Dr. Soler que diariamente visita los niños de la Casa de Familia podría encargarse al mismo tiempo de la visita de los del Albergue delegando además a los médicos para que propongan a la Junta todo cuanto sea pertinente con respecto a la mejora del ramo de higiene. Así se acuerda.

El Sr. Albo dice que en la Ley de Protección a la Infancia se ordena que las Juntas formen una Biblioteca con las obras que tratan de materias relacionadas con el objetivo de las mismas y que la Comisión Permanente cumpliendo con dicha disposición ha formado una nota de las obras cuya adquisición es más necesaria para que en la Biblioteca de esta Junta puedan ser consultadas por sus individuos y por todas cuantas personas lo deseen.

La Junta aprueba el trabajo hecho en este sentido por la C. P. y acuerda facultar a la misma para que adquiriera las referidas obras.

El Sr. Martí Raquí da las gracias en nombre de los individuos que forman la Junta de Reformas Sociales por el honor dispensado por la Junta de Protección nombrando un representante en su seno, se-

licita a la Junta Provincial por sus devotos y pregunta a la Junta que debe hacerse con los niños y niñas que son explotados por personas mayores.

El Ch. Presidente agradece las palabras del Sr. Martí y Baqué y con referencia a la pregunta por el mismo formulada recuerda que en la sesión de hoy se ha tomado el acuerdo de denunciar tus casos de los que se lamenta el Sr. Martí y recomienda a éste que todos cuantos ocurran y de los que tenga conocimiento el propio Sr. Martí lo comuniquen a la Junta que más bien con la represión de los casos concretos que con dictar medidas de carácter general puede acabarse con la explotación dicha.

El Sr. Martí dice que por su parte pondrá en conocimiento de la Junta todos los casos que sepa.

El Sr. Blau dice que en Barcelona el Dispensario del Sagrado Corazón de Jesús para niños enfermos pobres a cargo de las Propiedades de S. Vicente de Paul, el cual presta grandes servicios, pues durante el año último practicó ciento treinta y cuatro mil ciento diez y ocho visitas médicas, de las cuales corresponden ciento cinco mil trescientas una a los niños.

Dice que este Asilo está sostenido por las Conferencias, por suscripciones y por el precio de 0'10 pts. fijado por cada visita. Añade que las suscripciones han disminuido considerablemente pasando dicho Asilo a una verdadera crisis de carácter económico, que, caso de no remediarse, habrá necesidad de cerrarlo. Pregunta, después de enaltecer la obra meritísima que en el mismo se realiza, si la Junta debe permitir su cierre para crear más tarde otro nuevo con el mismo objeto, o si es mejor hacerse cargo del indicado.

El Ch. Presidente le contesta que la misión de la Junta Provincial es bien conocida y determinada, y que está enclavada dentro de los términos de protección a la infancia abandonada y como el Asilo del que ha

hablado el Sr. Blanc tiene por objeto el auxilio ó protección de toda clase de niños con ó sin hogar propia que la Junta no puede acordar nada con referencia al mismo porque se apartaría de su finalidad.

El Sr. Fariols dice que en el Ayuntamiento se dispensa protección á las mujeres pobres embarazadas tantoles alimentos ya antes del parto, medicinas, médico, comadrona y vestido para el recién-nacido; añadiendo que durante el periodo de cinco años se han asistido á cinco mil embarazadas, opinando por tanto que, caso de cerrarse el referido Asilo, podrían dirigirse los niños á este Dispensario Municipal en donde serán debidamente atendidos.

El Sr. Presidente manifiesta que como lo que expone el Sr. Fariols es de verdadera importancia para la Junta ya que ella, como se ha acordado, trata también de establecer este auxilio á las mujeres pobres embarazadas pide al Sr. Fariols que proporcione los datos necesarios para que la Junta pueda saber cuanto se hace en Barcelona respecto á la Puericultura.

El Sr. Lopez dice que tambien existe en Barcelona la Sociedad de Amigos de los Pobres de la cual es socio el Vocal de esta Junta Sr. Coroninas (D. Luisebio), que presta en el sentido indicado grandes servicios, pero que lo mismo la misión del Asilo al cual se ha referido el Sr. Blanc que los Amigos de los Pobres es de terapéutica patológica y la de esta Junta es de terapéutica social.

Se acuerda que la C. P. se procure los datos referidos á todas las instituciones que auxilian á la infancia existentes en esta capital.

Y no habiendo otros asuntos de que tratase se levantó la sesión.

V. B. El Gobernador Civil

Presidente,

El Secretario,

R. M. B.

[Firma]

1. Nombre del Documento:

Ejemplo de funcionamiento ordinario: felicitación a José Morote, por su nombramiento como Subsecretario de Presidencia del Gobierno. 1918-1919.

2. Tipo de documento:

Es un legajo que agrupa diferentes documentos de funcionamiento administrativo institucional corriente. Recoge toda la "vida y proceso" de la acción institucional relacionada con este acto: toma de decisión de la acción a llevar a cabo, propuestas complementarias, personales, en bruto (de puño y letra del oficial), documento definitivo, contestación y anotación sobre la comunicación del mismo en la Comisión Permanente correspondiente.

3. Autor y fecha:

Los servicios administrativos de la Junta, entre diciembre-1918 y enero-1919.

4. Comentario:

A falta de cualquier tipo de inventario o registro que nos ayude a interpretar los sistemas de notación y signatura que utilizaban los responsables del archivo de la JPIB-JPMB, cabría aventurar que, por lo menos en esta época, se utilizaba un sistema basado en "Expedientes", asignando a cada tema un número correlativo (en este caso el 21), e identificando posteriormente dentro del expediente cada uno de los documentos. Todos ellos, presentados por un resumen, se cosían con hilo. Quizás uno de los ejemplos más interesantes de esta operativa sea el del legajo "Music halls y cafés concierto: 1919-1920" (AJPMB, f156), del que ya hemos hablado en el capítulo 4¹.

5. Referencia (número de ficha y nombre del legajo en el Archivo de la JPMB):

f1112 JPIB SECRETARIA CORRESPONDÈNCIA DIVERSA 1918-1919

6. Referencias relacionadas (otros legajos relacionados):

Ver el apartado "Funcionamiento institucional y administrativo general" del capítulo 4.

¹ El legajo-expediente lleva el número 2033/75/1 (los criterios de inventario y registro no los conoceremos, pero existir, existían) y consta de más de 200 hojas con 110 procedimientos correspondientes (escrito, respuesta, actuaciones complementarias, cómo se ha tratado el tema en la comisión permanente y en el pleno...), durante los años 1919 y 1920: todo ello "cosido", en una sola unidad... Maravillan los criterios archivísticos que se manejaban en aquellas épocas.

7 Dcbre. 1918 - Se escribe al Excmo. Sr. D. José Morote y Creus, felicitándole por haber sido nombrado Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. (Doc. 1).

9 Enero 1919 - Contesta agradeciendo mucho la felicitación (esta carta vá dirigida al Sr. Monagal y ruega lo transmita a la Junta) Doc. 2.

17 Enero 1919. - Visto por Comisión Permanente. Enterado
El Secretario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the initials 'R.M.' with a long, sweeping flourish extending downwards and to the right.

401/21.

(1)

Enterada esta Junta del nombramiento de V. E., para Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha acordado hacer constar en esta su satisfacción y felicitar a V. E., sinceramente, en la seguridad de que en tan difícil cargo demostrará V. E., una vez mas, las altas dotes de inteligencia y laboriosidad que le son peculiares.

Lo que en nombre de esta Junta tengo el honor y la satisfacción de expresar a V. E., a los oportunos efectos.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Barcelona 7 de Diciembre de 1913.

EL VICERRECTOR

EXCMO. SR. D. JOSÉ MORTE Y CRENS.

402/21.

Bavaria 7 de June
1918.

L. O. Crep Almate.

Querido amigo i bon amic.

No puc oblidar els temps de la
vostre presència en la nostra Culti.
Esperem que a vostres veu
morts vegeu per als nostres pobles
Tavernais, i ha fet anablible
la paraula de vostre.

Avuy que vostre vegeu un bloc
tan clar i en el que tot
pot fer un bona adreçament en
de vres d'ets, no em puc evitar
de felicitar-lo de tot cor, tant més
quant desde agora breu vetem
pot fer tant per als pobles obers
d'ets, com per a la nostra Culti
lunya.

Deu al ~~seu~~

le d'après faire avec de vider
en en cas d'elles l'oblige
non bon ami à rembourser

Tsch (Partinella)

9 Enero 919



EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

650/22

(2)

Excmo. Sr. D. José Monegal

Mi querido amigo: Con su atenta carta he tenido el gusto de recibir la comunicación que esa Junta provincial de Protección a la Infancia me dirige felicitándome con motivo de mi nombramiento para este cargo. Le ruego que acepte usted y haga presente a todos los señores de la Junta mi gratitud sincera por su atención y mi ofrecimiento en este cargo para cuando me juzguen necesario o útil.

Al propio tiempo acepten todos mis excusas por no haber podido contestarle antes, debido a las innumerables ocupaciones que sobre mí pesan.

Con mi afectuoso saludo para todos esos señores quedo de Vd. atento y agradecido amigo q.e.s.m.

José Monegal

1. Nombre del Documento:

“Memoria de la actuación de la JPIB, presentada por la Comisión Permanente, correspondiente al semestre de 1 de diciembre 1919 a 30 de junio de 1920, elevada al Pleno de 22 de julio de 1920”.

2. Tipo de documento:

Memoria de actuaciones y reflexiones sobre el momento institucional.

3. Autor y fecha:

Según el Reglamento, era función del Secretario, en su calidad de referente de la Comisión Permanente, la de confeccionar y elevar al Pleno las memorias, que también estaban reguladas, en su contenido, por el Reglamento (art. 21, 29 y 30). En este caso es Ramón Albó el autor, lo cual se percibe en la redacción y en los temas planteados.

4. Comentario:

El momento institucional es muy interesante. Ya se han hecho presentes las hostilidades entre Albó y Pedragosa: Ramón Albó ha sido declarado Juez Presidente del TTM, en detrimento de la propuesta de la JPIB, y el “affaire de las Mínimas o de la Casa de Familia” ya ha saltado a la luz, enconando aún más las relaciones entre ellos dos. Por otro lado la Comisión Permanente de la JPIB del 27 febrero de 1920, había decidido aplicar la renovación de su composición a partir de marzo de ese año, adoptando, tras largas discusiones, como criterios: que los vocales nombrados por el gobernador civil hagan su renovación a mitades, por sorteo, unos ahora (1920) y otros en 1923 (siguiendo así la analogía con la renovación del Consejo) y que se mantenga también la analogía de composición con la de la Junta “original” de Madrid y del Consejo. Esta era la primera renovación de la composición de la Junta y fue “dolorosa”, para aquellos que tuvieron que dejarla.

Ofrece además un resumen bastante ajustado de la acción de la Junta desde 1911.

5. Referencia (número de la ficha y nombre del legajo en el AJPMB):

f553 JPIB JUNTA MEMÒRIA 1-DESEMBRE-1919 / 30-JUNY-1920

6. Referencias relacionadas (otros legajos relacionados):

Ver el apartado relacionado con el funcionamiento del Pleno en el capítulo 4.

MEMORIA.

Que la Comisión Permanente
de la

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y REDRESION
DE LA MENORIDAD

Presenta al Plano de la misma

celebrado el día

22 de Julio del año 1920.

Comprende la actuación de la Junta durante el semestre transcurri-
do desde el día 1º. de Diciembre de 1919, hasta el 30 de Junio 1920

Al cumplir gustosos el deber de dar al Pleno cuenta de la labor realizada durante el semestre que acaba de transcurrir, séanos permitido, en atención a cumplirse este año el precepto reglamentario de renovación de la Junta, que, volviendo la mirada hacia atrás expongamos un resumen de la vida de nuestra entidad. Ello será sin duda satisfacción grande y honrosa para los señores vocales que con tanto sentimiento de nuestra parte nos abandonan, y valioso estímulo para los dignos señores que si fueron hasta el presente nuestros amigos, han de ser de hoy en adelante, además, queridos compañeros e inteligentes colaboradores. Los que durante estos años transcurridos han dedicado tantos esfuerzos y tantas atenciones a la obra protectora de la Infancia, se llevarán así junto con la más cariñosa expresión de nuestros sentimientos, la impresión de que sus desvelos y su interés por la causa de los niños han sido aprovechados; los que vienen dispuestos a luchar en la benéfica campaña que vamos llevando a cabo en pró de la infancia desvalida, verán, así, como aprovechan y como fructifican los esfuerzos de los hombres de buena voluntad y como Dios bendice sus obras cuando en ellas ponen su fé y cuando las rijen con el santo espíritu de la caridad.

Parece que fué ayer y han transcurridos ya nueve años. Nueve años en que el que era entonces gobernador civil de esta pro-

2,
vincia, convocados en un solo despacho a un número de señores
de distinta posición, de diversos ideas políticas, de di-
ferente contextura física, pero animados todos del mismo
ameroso espíritu hacia los niños, (lo cual les ha hecho conservar
siempre una gran cohesión, pues han antepuesto este sentimiento
siempre a sus particulares opiniones,) y les entregaba para que
reconstituyeran la Junta, la Ley de su protección que con tanta
sabiduría habían votado las Cortes del Reino. Parece que fue ayer
cuando la primera autoridad civil de la provincia, deseosa de que
fuesen prudentemente utilizados todos los resortes que la legali-
dad ofrece a los hombres de bien para defender a los niños de
la injusticia social que sobre ellos pesa, nos decía que nos ha-
bía escogido para que fuesen los elementos sociales de Barcelona
y no la política con todas las impurezas de que está rodeada, las
que ejercieran en nuestra ciudad la santa unión de salvamento de
la infancia desvalida. Parece que fué ayer y han pasado ya nueve
años.

NUESTRAS OBRAS.

Recuerdo todavía la honda impresión que recibimos todos
los que aquel día tuvimos el honor de ser convocados, al ver en
nuestras manos el medio de dar fin a tantos males y de preparar
un mejor futuro para los niños, y al apercibirnos de que desde
aquel mismo instante sobre nuestros hombros cargaba inmensa res-
ponsabilidad; la del empleo que hiciéramos de las facultades que
en virtud de aquella ley nos eran concedidas para luchar por el
bien de nuestra infancia. Ni cortos ni perezosos, empero, lleva-
dos del entusiasmo de la obra buena que por delante teníamos, y

poniendo cada uno de su propio cordal conocimientos y experiencia, empezamos nuestra obra, y al cabo de pocos días la Junta era ya protectora de bastantes niños, y al cabo de pocos meses inauguraba en un ex-convento de la calle del Carmen su Albergue provisional de niños abandonados y en las calles del Peu de la Creu no lejos de aquél, y en la de La Motte en la barriada de Hostafranchs, los dos primeros Restaurants de Maternidad que se establecieron en España.

No tardé mucho tiempo en seguir a estas, nuevas fundaciones. Un Restaurant Escolar, que vino por cierto a inaugurar el gran nipiófile, alma de la Ley de Protección a la Infancia y alma asimismo de su desarrollo en España, el doctor D. Manuel de Telesa y Lateur a quien lleramos todavía y a quien lleraremos siempre los que tuvimos la dicha de conocerle y de trabajar a su lado. Este Restaurant Escolar convirtiéndose bien pronto en Parque Infantil para la asistencia educativa y Protectora a los hijos de los obreros. Al Parque Infantil siguieron las Obras de Preservación de la tuberculosis en los niños, de colocación familiar en el Campo y en la ciudad, de socorro de asilo, de repatriación de menores, y por fin las de reeducación y reforma, bajo la inmediata dirección de nuestra Junta, de los niños abandonados y mendigos, de estos pequeños desgraciados conocidos entre nosotros con el nombre de trinxeraires a los que la Junta había dedicado desde un principio especial atención por ser los más desgraciados, pues como sabeis estos trinxeraires son el germen de los futuros criminales y entre ellos se reclutan todos esos pequeños incenscientes que algunos tildan de delincuentes, y en favor de los cuales otra ley generosa ha sido votada en las Cortes del Reino: la ley de los Tribunales para Niños.

Con el objeto de disponer del órgano necesario para esta obra de redención de los infelices trinxeraires y de las pequeñas víctimas de la corrupción de los mayores, ~~fué~~ levantada el soberbio e higiénico inmueble que es hoy orgullo de nuestra Junta y testimonio tangible de su obra, y tomó la Junta a su cargo la finca rústica de Plegamans propiedad de la Junta de Patronato, convirtiéndola en educatorio de campo y Escuela de ~~mezos de~~ *labores*

Los que tanto nos habéis ayudado en nuestra labor fernando parte de esta Junta, recordareis muy bien porqué lo hicimos y cómo lo hicimos; fué la necesidad una vez más que creó el órgano; era necesario que la Junta no pudiera jamás decir que nó, mientras hubiera un niño en el arroyo, mientras viviera una niña en ambiente insoral, mientras existiera un pequeño explotado; era necesario además que fuera una verdad entre nosotros la asistencia educativa; por la ley escrita y por la ley de nuestra conciencia era necesario que pudiésemos laborar en el espíritu y ~~de~~ la inteligencia de los niños, no limitándonos a darles un techo y un vestido y un plato; para ello necesitábamos contar con buenos departamentos de observación donde los menores estuvieran debidamente clasificados y convenientemente alojados, y educatorios en donde los menores una vez observados, pudieran ser sujetos a tratamiento especializado según sus particulares circunstancias y con sujeción a los medios que la moderna pedagogía y la psicología experimental ponen al alcance del educador consciente de su misión.

Todos los que hasta el presente habéis contribuido en las tareas de la Junta, recordareis aquel día memorable en que, hallándonos en este mismo salón y presididos por el que fué digno

Gobernador de esta provincia Excmo. Sr. D. José Marcos Rodríguez, tomamos el acuerdo trascendental e importante de construir el Grupo Benéfico sobre los terrenos que nos acababa de regalar ~~una~~ ^{con} mano liberal, por tratarse de una obra benéfica, el Ayuntamiento de la Ciudad. No habreis olvidado, sin duda tampoco que los pabellones cuya construcción acordásteis aquel día, ocupaban un terreno mayor que el que en aquella fecha poseíamos por habérselo regalado la ciudad, y que contábamos con una cantidad en relación harto pequeña para pagar ni siquiera los pabellones que en aquel mismo año empezaron a levantarse. Yo quiero recordaros aquí también lo que dije alguien respecto a nuestra santa temeridad: si nos proponíamos dar piedras a los niños para comer. Y os digo: Bendita temeridad y benditas piedras que a cambio de quinientas mil pesetas, ya todas pagadas, han llevado al activo de nuestra Junta un capital de dos millones. Y añade todavía: Bendita temeridad y benditas piedras que nos han permitido no solo, que ya es mucho y lo principal, tener constituido y en funciones y laborado con éxitos que parecen milagros, unos departamentos de observación y unos educatorios que son modelos en su género, sino que han tenido la virtud de atraer la caridad de los amantes de la infancia, hasta llegar a facilitarnos los medios con que adquirir los solares que nos faltaban para completar la manzana que nos regaló el Ayuntamiento. Gracias a una caritativa dama, la que fué en vida virtuosa señora Da. Palmira Benet Vda. de Pattberg que nos legó al morir en su testamento una importante cantidad, hemos podido adquirir estos terrenos, hoy ya en poder de la Junta, cuya capacidad es de cerca cien mil palmos de extensión y sobre los cuales podemos edificar los pabellones que nos faltan para que el Grupo Bené-

fice pueda realizar por completo la misión que le está encomendada y ser, como debe, el gran auxiliar del Tribunal para Niños de Barcelona. Pero todavía ha hecho más la Junta con la construcción del Grupo Benéfico; ha sido el modelo y el estímulo de los del resto de España; quiere decirle para noble orgullo vuestro y para satisfacción propia. El Consejo Superior de Protección a la Infancia, nuestro superior organismo, ha recomendado en diversas ocasiones a todas las Juntas de España la conveniencia de no alojar en locales ajenos sus instituciones, la necesidad de no vivir con sus Obras a precario de otras entidades, y con la satisfacción del haber obrado con acierto; hemos visto estampado en circulares y en acuerdos del Consejo Superior estas palabras: Es necesario que las Juntas, tal como ha hecho la de Barcelona cuenten con locales propios.....

Finalmente debemos decir también que el Ayuntamiento de Barcelona, teniendo en cuenta la belleza de nuestras construcciones, y sus espléndidas condiciones sanitarias, ha concedido a nuestro Grupo Benéfico y al arquitecto insigne que lo levantó, quien dicho sea de paso y como homenaje a ^{su} espíritu de caridad, nos hizo donación de los derechos que por su trabajo le correspondían, el premio que todos los años otorga a la más bella construcción levantada en la ciudad; debiendo añadir que es éste el primer premio que ha sido concedido a una institución asilar.

Todos, inteligentes y profanos, artistas y hombres de ciencia, técnicos y cordiales de la beneficencia que han visitado nuestra institución principal, han quedado admirados del espectáculo que se les ha ofrecido y han expresado con sinceras muestras su admiración por la obra de verdadera redención del niño que allí se realiza y por la forma con que se realiza. En los pocos años de su

existencia hánse obtenido ya en los educatorios de nuestro Grupo Benéfico, buen número de curaciones de anomalías del carácter que parecerían milagros, si no les abenara la razón científica del tratamiento, y ha sido ya nuestro Grupo Benéfico, laboratorio de experimentación al servicio de notabilidades científicas que han venido a profesar en él: Recordamos entre otras las conferencias dadas allí ante sus alumnos, por el Decano de nuestra Facultad de Medicina, eminente fisiólogo y digno vocal de esta Junta, Dr. Martínez Vargas; por el notable psiquiatra y antropómetra Dr. D. Juan Alzina y por D. Eladio Hems, profesor de Pedagogía en La Escuela de Estudios Normales de la Mancomunidad de Cataluña. ¿No os parece que nuestro Grupo Benéfico es algo para honrar a una Corporación y para hacer un gran bien a la sociedad?

Mas, no es solo el Grupo Benéfico lo que embarga la atención de nuestra Junta, y es causa de sus desvelos; es hemos hablado ya de otras obras creadas y prestando grandes y positivos servicios a la infancia, y es hemos señalado entre ellas nuestra Escuela Agrícola de Plegamans que bautizamos con el insinuante nombre de "Mas del Ben Retorn". Aunque sea suscitadamente, pues esta Memoria va haciéndose demasiado larga y quizás pesada para vosotros, queremos decir unas pocas cosas de ella. Los más modernos tratadistas de la asistencia educativa, precenizan el tratamiento en el campo, para la educación de determinados sujetos, de los que son objeto de nuestra atención. La Junta abundando en estas ideas, fué la institución que más aprovechó de los servicios de la Granja Agrícola ^{cuando} ~~que~~ años atrás funcionaba en Plegamans a cargo de la Junta de Patronato de Libertes, y ^{al cesar} ~~cuando cesó~~ este organismo en el sostenimiento de dicha obra, la Junta tomó por su cuenta aquel inmueble y le convirtió en un educatorio de campo, y al mismo tiempo en Escuela Agrícola de nezes de labranza. En pocas años, la Junta ha cam-

biade la faz y el espíritu de aquella institución, sin que perdiera el aspecto de casa solariega de labranza que tuviera años atrás antes de estar dedicada a educar. Realmente, nada en aquella finca, revela la utilidad que presta. Nadie que no estuviera advertido diría que en aquella casa se cobijan y en aquellos campos se educan y se refuerzan, muchachos que habían sido escoria de la sociedad y pasto de las más ruines pasiones. El "Mas del Ben Retorn," es una masía que en nada se distingue de sus vecinas de aquel bello trozo de nuestro Vallés; abierta al sol del Mediodía y con sus tierras de labor no cercadas por esterbe alguno, es sin embargo sustitutivo de la cárcel para algunos muchachos. Es interesante ver como estos muchachos de espíritu inestable, para los cuales los más altos muros no son impedimento a sus fugas, se mantienen en Plegamans, dóciles y haciendo un uso gentilísimo de la confianza que se les otorga, y es mayor todavía la sorpresa de los no iniciados, cuando se les vé, impuesto cada uno de la responsabilidad de sus actos y vinculado en todos y en cada cual de por sí, el honor de la selectividad representado por la casa. El secreto está, como todos sabéis, en la virtud del tratamiento familiar aplicado con sabia mesura y con cariñosa e inteligente forma, y no menos en la reserva de sustancia educadora que contienen todavía el campo y las prácticas de la tierra, cuando son llamados al servicio del educador, por un inteligente pedagogo.

Si de nuestro Grupo Benéfico han salido convertidos en honrados ciudadanos buen número de muchachos que ingresaron en él con todas las características del futuro delincuente, no menores éxitos nos han sido declarados por la fortuna, en nuestra Escuela Agrícola. Un importante número de antiguos educandos, preguntan la fama del "Mas del Ben Retorn" colocados y queridos por sus patrones en infinidad de casas de labranza del Vallés y de otras comarcas de Cataluña, ganando buenos emolumentos

per su trabajo. Cuantos de estos muchachos ocuparian hoy celdas en nuestras cárceles sino hubiese sido la acienfada mira con que nuestra Junta ha fundado y mantenido sus instituciones!

Ya ven nuestros antiguos compañeros, como al abandonarnos pueden hacerlo orgullosos de haber cumplido con creces el deber que al ingresar en esta Junta se impusieron; ya ven los que desde hoy nos conceden el honor de querer trabajar con los que quedamos, como fructifican entre nosotros el amor y la buena voluntad de todos. Y es necesario que lo sientan el optimismo del trabajo aprovechado, porque la labor ciertamente es ruda y la tarea que nos dejan los que se van, es todavía larga; hemos hecho mucho, pero queda todavía mucho por hacer.

EL TRIBUNAL PARA NIÑOS.

No tardaremos mucho, no creo que hayan pasado muchos días del próximo otoño cuando estará ya en funciones en nuestra ciudad, el Tribunal para Niños, que, merced a los desvelos del gran amigo de la infancia y sabio criminólogo el Excmo. Sr. D. Avelino Montoro Ries y Villegas, es ya Ley en España. No piense cometer la ligereza de hablar de la significación que para las obras protectoras de la infancia tiene la nueva institución. Todos vosotros, mejor que yo, habréis sabido ya apreciar su importancia; pero sí que deseo remarcaros la influencia que este nuevo órgano de la protección a la Infancia ha de tener sobre todas las instituciones que de cerca o de lejos, dedican su atención a la Infancia abandonada moral o materialmente. El Tribunal para Niños, viene a dar a todos nosotros mayores garantías en nuestra labor: hoy, si podemos trabajar bastante en favor de los niños, nos es difícil

y con tanta frecuencia imposible trabajar en contra de los padres indigentes, de los explotadores y corruptores de niños, de los malversadores de esta riqueza social que Dios dé a los pueblos que no niegan las leyes de la naturaleza; y a fé que es necesario en muchas ocasiones en que existe contumacia de parte de personas mayores, el apartamiento radical de los niños, de éstas. Hoy se hace también difícil a los protectores de la infancia, el salvar a buen número de niños de determinadas condenas, y hasta de castigos gubernativos, que implican la estancia en cárceles y depósitos de arrestados. Las leyes vigentes de nuestro Código criminal, si proveen algunas excepciones, al tratar de menores, no llegan en ninguna ocasión a conceptuar al niño diversamente que un hombre. Nuestros penalistas hasta hace poco, habían, todo lo más, conceptuado la infancia como una circunstancia contingente, secundaria, accidental, como un ris-aller usando la palabra de Claparède; La Ley de los Tribunales para Niños conceptúa la Infancia como dotada de una función propia; es decir, no es un ser incompleto, es otro ser. Con respecto a los corruptores de menores (y aplicamos aquí la palabra corruptor en su acepción más general) las leyes, respetuosas en grado sumo con los derechos de la patria potestad, y atiborradas de garantías para los grandes, ya que no para los pequeños, no permitían en la mayoría de los casos el castigo de aquellos, por falta de prueba suficiente, y los niños quedaban indefensos y expuestos al mal hasta su total perversión, cuando los causantes eran gentes mayores que sabían cubrir las formas de la legalidad. Cuantas veces, con verdadero dolor, la Junta se ha visto obligada a devolver a sus padres, absueltos por los Tribunales de Justicia, niños y niñas que positivamente le constaba que serían entregados al más vil de los comercios. Me hace mucho tuvimos ocasión de constatar el resultado de uno de estos casos. Depositada por un juez, tuvo la Junta más de un año bajo su protección una niña de 15, ~~años~~, D.F. a con-

secuencia de haber ingresado sus padres en la cárcel acusados de haber prostituido a dos de sus hijas, la mayor de las cuales de 16 años cumplidos había sido ya madre. D. nos había confesado toda la verdad; era una muchacha buena y bonita, aunque de no mucha inteligencia y de débil voluntad. A la edad de 14 años, sus padres la habían colocado como aprendiz en cierto taller de modista, en el cual el oficio de modista era sólo un medio legal para cubrir el vil comercio que en aquella casa se ejercía. La niña nos dijo que entró ^{allí} ~~en aquella casa~~, sin saber dónde entraba, que al cabo de algunos días, notó que en aquel taller, había muy poco trabajo, pero que las demás muchachas iban muy bien vestidas y tenían mucho dinero, y que muy a menudo abandonaban la sala del obrador para volver a él, al cabo de cierto rato. Cuando pudo haber hecho algunas observaciones de esta guisa, la dueña del taller se insinuó poco a poco hasta llegar al vencimiento. Corrompida D. cuidó ella misma de corromper a su hermana mayor. Hasta aquí, la intervención de los padres no se ve, sólo la vimos cuando la niña nos contó que del primer dinero lucrado ~~en~~ ^{a costa de} su honra, quince pesetas, de las diez que le quedaron para ella cinco fueron entregadas por ella misma a sus padres por consejo de la maestra, perqué así no la sacarían del taller, y así sucesivamente de su inmeral ganancia, fué dando siempre el 50 % a sus padres, sin que jamás fuese preguntada por la procedencia de aquel dinero. Ese sí, el padre o la madre no faltaron ni un día a esperar las niñas a la puerta del taller para que no se perdieran.

En el año y pico que estuvo bajo la protección de la Junta, D. rehabilitóse por completo, ~~venca~~ la cambió poco a poco hasta llegar a ser una excelente muchacha, hizo firmes propósitos de abandonar para siempre aquella vida, que desde el franco y honesto ambiente de nuestra casa se le ofrecía triste y repugnante; llegó a ocupar y a desempeñar comisiones

de confianza y demostró ser una muchacha cabal. Sus padres la reclamaron; la Junta la defendió como pudo ante el Juez pero al fin tuvo que entregarla, pues los padres habían sido absueltos. No hará quizás un mes que la vimos de nuevo: en el Paralelo, ella y otra muchacha de su jaez, descecadamente vestidas, con los semblantes agotados por el vicio, las dos del brazo de un sinvergüenza que las llevaba a merchar en alguno de aquellos centros de corrupción. Había pasado más de un año; y hemos de confesar que no nos sorprendió.

Si las condenas a los mayores raras veces pueden lograrse, las condenas a los menores bastantes veces no pueden evitarse. Cuantas veces la Junta ha tenido que abonar multas de 125 pesetas para evitar unos meses de cárcel a un menor! Y no hace también muchos días que una muchacha que hacía más de un año estaba bajo la protección de la Junta nos fué reclamada para el cumplimiento de una condena de 12 días de ~~arresto~~ el depósito de arrestados, ^{que} ~~la cual~~ le había sido impuesta en castigo de un hurto cometido. Escusado es decir que nos resistimos con todas nuestras fuerzas a entregar la muchacha, pues nos parecía un delito de lesa infancia el que, después de un año de vivir nuestra protegida en un ambiente de honradez y de haber fructificado en ella con plausible resultado el tratamiento reeducativo a que se le sugetara, la entregáramos durante doce días al malsano ambiente y a la nociva compañía de los reclusos en un depósito de arrestados. Gracias a una interpretación pro infancia del señor Fiscal, inspirada sin duda ya por la ley del Tribunal para Niños, nuestra protegida pudo cumplir en nuestro Grupo Benéfico los doce días de arresto.

El Tribunal para Niños como veis ofrecerá mayores garantías; necesarias garantías a nuestra labor; pero acrecerá nuestras responsabilidades. Hoy se pierde un gran caudal de actividades sociales con los

hombres que caen en el vicio y más adelante en la delincuencia, porque las leyes no nos han dado los medios para salvarlos; de hoy en adelante los tendremos. El Tribunal para Niños ha venido para decir a los amantes de la infancia: "aquí tenéis un niño que está en la pendiente de ser un elemento antisocial, curádslo". ¡Ay de nosotros si no queremos o no sabemos o no hacemos los medios para curarle! Hoy todavía podemos contar la anécdota de la niña D.; hoy podemos, a la lista abierta con la niña D., juntar muchos otros nombres de víctimas, sin que la conciencia nos acuse; mañana no podremos. ¡Ay de nosotros si alguien tuviera elementos para continuarla!

Es necesario laborar y laborar con el corazón bien elevado y la mira puesta en lo alto; es necesario que la asistencia educativa sea de hoy en adelante algo sólida y algo serie y llevada con gran conciencia de nuestra misión. Es necesario que nuestra Junta que deberá ferreamente llevar el mayor peso en la obra auxiliar del Tribunal para Niños, sepa estar a la altura de su misión. Hemos de pensar en el aprovechamiento consciente de la experiencia lograda en los años transcurridos de nuestra labor, y hemos de ampliar y diversificar nuestra obra reeducadora de la infancia. No nos bastará tener modelos de educateries ni de reformateries, no nos bastarán organizar asilos a guisa de almacenes de muchachos y de niñas; será necesario la creación de verdaderos laborateries que conviertan en materia sana la materia contumaz que nos será entregada en las personas de los pequeños infelices. ¿Veis dibujada la obra que tenemos por delante?

Miradla, meditaad sobre ella, pero no os acobardéis ante su magnitud, que tan grande e más era la de nuestra Junta en los comienzos de ~~nuestra~~ ^{su} actuación, y ya veis lo que hemos hecho. Lo más difícil está ya hecho, las piedras angulares del gran edificio de la protección a la infancia abandonada, están ya sentadas; cabe hacer lo menos aunque este

menos sea mucho todavía. Con buena voluntad, con la confianza en Dios y en sí mismo, con fe en el porvenir que hasta el presente nos ha sido siempre favorable, no dudeis que llegaremos al ideal que nos proponemos.

Por de pronto ^{nosotros} ~~yo~~ que aunque inmerecidamente he sido designado para presidir en Barcelona el Tribunal para Niños, ^{podéis} ~~podéis~~ decirnos que he ^{hallado} ~~hallado~~ en todas partes la asistencia que he ^{solicitado} ~~solicitado~~. Dentro de nuestra corporación, lleno de orgullo lo ^{dego} ~~dego~~ por el cariño que a la misma tengo, todas las facilidades que necesitaba ~~me~~ han sido concedidas. Del seno de nuestra misma Junta han sido elegidos los dos vocales y los dos suplentes que han de compartir ^{en un voto} ~~compartir~~ las tareas del Tribunal; uno de los secretarios judiciales más cultos, de más prestigio de nuestro foro, ha accedido en el acto a ^{mis} ~~el~~ requerimiento, e incluso de la entidad que en Barcelona está más cerca de los jóvenes presos, he ^{recibido} ~~recibido~~ también ofertas. Todos los socios del Patronato que semanalmente ^{visitan} ~~visitan~~ los jóvenes de nuestra cárcel, se han ofrecido para ser delegados de protección a la Infancia, que como sabéis, es el elemento, quizás el más importante, para el éxito del nuevo régimen judicial para los menores. ¿No es de una gran elocuencia este aunar de voluntades, esta coincidencia de trabajadores?

- V A R I A -

Quería hablaros de algún otro detalle de la vida de nuestra Junta ocurrido durante el último semestre, pero temo fatigar con exceso vuestra atención ya demasiado cansada; permitidme no obstante que os diga que gracias a las gestiones de nuestro Vicepresidente Excmo. Sr. José Menegal y últimamente a las que practicó en Madrid nuestro compañero D. Francisco Bartrina, parece ya resultar favorablemente para

nosotros la cuestión del pago del impuesto del 5 % de protección a la Infancia por parte de los Cafés-Concert que se resistían a pagarlo. Ello importará un regular ingreso que habíamos percibido mercedo durante más de un año.

Dejad también que se diga que ante lo lamentable que era el hecho de que tuvieran que continuar en la calle por razón de su enfermedad los niños que en la misma vivían abandonados cuando sufrían tifo, tracoma, e sarna, hemos logrado que mediante una limosna equivalente a las estancias que devenguen, los niños tíficos que presenten la Junta, según admitidos en el acto, en el Adilo de S. Juan de Dios, y que para los tracomatosis y los sarnosos que se encuentran en la calle, hemos habilitado interinamente en el Grupo Benéfico, unos locales que pedrán tener la suficiente amplitud así que desalojen las salas que ocupan los agentes de seguridad que ^{están allí} ~~las ocupan~~ desde el mes de Octubre del año último.

Permitidme también que, ^(añade se) como siempre la Junta ha denunciado a las autoridades judicial y gubernativa, todos los casos que han llegado a su conocimiento, relativos a trabajos de menores en espectáculos públicos, y los de explotación, corrupción, malos tratos, etc.etc.

Que los donativos en metálico y en especie, aunque no en grandes cantidades, no han dejado de afluir a la Junta conforme veréis en las listas que siguen y que las suscripciones periódicas van nutriéndose, lo que indica que nuestra obra va siendo cada día más conocida del público.

Y por último, aún omitiendo muchos casos de ~~que~~ que se quería dar cuenta, dejad que apunte aquí una cifra: 8.900. Es el número de niños que desde su constitución han pasado por la protección de nuestra Junta.

Las estadísticas correspondientes al último semestre que es al

tiempo ^{que} que corresponde esta Memoria, las encontrareis consignadas al final de la misma.

Con ellas terminamos, pero antes seánes permitide consignar aquí un respetuoso saludo para nuestro Presidente, el Excmo. Sr. D. Federico Carlos Bas, de quien, conocidos su gran corazón y las excelentes dotes que avalaran su persona, podemos esperar mucho en pro del ideal de nuestra Junta y de los deseos que impulsan nuestra obra; otra salutación debemos también a los nuevos compañeros que han sido designados para compartir en lo futuro nuestras benéficas tareas; y finalmente una sentidísima y en alto grado cariñosa hacia los viejos amigos que nos dejan; a su lado y siguiendo sus consejos, tan caros para nosotros, hemos subido en unos años que nos han parecido pocos, la senda de la ascensión de la Junta; al despedirnos no les decimos A Dios, como, esperamos que no nos lo digan a nosotros cuando llegue el día de nuestra salida, sino hasta luego, pues deseamos de nuevo verles más adelante ocupando con la dignidad y el amor de siempre, el lugar que en nuestra Junta, tanto han honrado.

POR LA COMISION PERMANENTE

El Secretario

Leída esta Memoria ante el Pleno de la Junta del día veintidós de julio del año mil novecientos veinte, y aprobada por unanimidad en todas sus partes.

ESCUELA AGRICOLA " MAS DEL BON RETORN" - PLEGAMANS.

N I Ñ O S.

Movimiento desde el día 30 de XI-1919 hasta 30-VI-1920.

<i>Existencia anterior</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Existencia actual</i>
16	20	21	15

PRO C E D E N C I A.

Casa de Familia.....	2
Colocación.....	2
Dep. Obs. Niños. G. B....	15
Voluntarios.....	1

D E S T I N O S.

Casa de Familia.....	1
Colocados.....	9
Fallecidos.....	1
Fugas.....	10

OBRA DE SOBREALIMENTACION A LAS EMBARAZADAS Y LACTANTES.

Movimiento ocurrido desde 50-XI-19 a 50-VI-20.

REST. PEU CREU					REST. LA MOTTE.					TOTAL	
<i>Asistencias en farmacia</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Salidas</i>	<i>Asistencias en farmacia actual</i>	<i>Asistencias en farmacia repartidas</i>	<i>Asistencias en farmacia</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Salidas</i>	<i>Asistencias en farmacia actual</i>	<i>Asistencias en farmacia</i>	<i>Asistencias en farmacia repartidas</i>	<i>Asistencias en farmacia</i>
34	20	28	26	6293	47	53	24	56	9661	134	15.954

Movimiento desde su fundación:

REST. PEU CREU		REST. LA MOTTE		TOTAL	
<i>Asistencias</i>	<i>Comidas servidas</i>	<i>Asistencias</i>	<i>Comidas servidas</i>	<i>Asistencias</i>	<i>Comidas servidas</i>
916	287.058	905	57.233	1.821	859.091

OBRA DE LOS PARQUES INFANTILES

Movimiento ocurrido desde 30-XI-19 a 30-VI-20.

ASISTENCIA				ESTANCIAS PRODUCIDAS.				TOTAL
<i>Sección Niños</i>	<i>Sección Niñas</i>	<i>Sección Párvulos</i>	<i>Total</i>	<i>Sección Niños</i>	<i>Sección Niñas</i>	<i>Sección Párvulos</i>	<i>Total</i>	COMIDAS SERVIDAS.
35	23	36	94	3701	2405	3017	9.123	18.246

Movimiento desde su fundación:

Total MENORES ASISTENTES	Total ESTANCIAS MENORES	Total COMIDAS SERVIDAS .
614	122.569	191.205

El servicio que prestan los Parques Infantiles, es y será inapreciable mientras las mujeres de la clase obrera, tengan necesidad de abandonar el hogar, para ir a ganar el pan fuera de sus casas. El abandono en que quedan los niños con la ausencia de sus progenitores, es un grave mal para su educación, puesto que el educador familiar, es sustituido por el arroyo, y los peligros físicos a que están expuestos son tantos, que la sola enumeración de los accidentes ocurridos a los niños publicados por la prensa y que hemos recogido y compilado en nuestras oficinas, darán una clara idea de su magnitud. Véase la triste estadística.

EN LA CALLE.

Instrumentos	Muertos	Heridos
Automóviles.....	2	40
Bicicletas y motos.....	'	8
Caídas.....		14
Carros y coches.....		37
Tranvías.....	2	20
Por nadar.....	1	4
Animales varios.....		6
Jugando desordenadamente, pedradas desgracias varias etc.....	4	38
Total.....	9	167

EN CASA

Instrumentos	Muertes	Heridas
Caídas.....		5
Intoxicaciones.....		3
Incendios y quemadas.....		3
Jugando.....	2	4
Total	2	116

Además como complemento a la obra de los Parques Infantiles, la Junta ha sostenido en el Asilo Cuna del Niño Jesús 25 párvulos, los cuales han causado 5.300 estancias.

La obra que con las niñas de la Escuela de la Junta de Damas realiza en el Restaurant de la calle del Peu de la Creu, es también complementaria de la de los Parques Infantiles. El número de asistentes, ha sido de 12, habiendo causado 1.992 estancias.

EN CASA

Instrumentos	Muertes	Heridos
Caídas.....		5
Intoxicaciones.....		3
Incendios y quemadas.....		3
Jugando.....	2	4
Total	2	116

Además como complemento a la obra de los Parques Infantiles, la Junta ha sostenido en el Asilo Cuna del Niño Jesús 25 párvulos, los cuales han causado 5.300 estancias.

La obra que con las niñas de la Escuela de la Junta de Damas realiza en el Restaurant de la calle del Peu de la Creu, es también complementaria de la de los Parques Infantiles. El número de asistentes, ha sido de 12, habiendo causado 1.992 estancias.

COLONIA DE LA PRESERVACION DE LA TUBERCULOSIS,

EN FONTRUBÍ

Movimiento ocurrido desde el 30 Noviembre de 1919 hasta
30 de Junio de 1920.

Existencia 30 Nbre. 1919.			ENTRADAS			SALIDAS			Existencia 30 Junio 1920.		
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
10	1	11	0	0	0	1	0	1	9	1	10

Movimiento desde su fundación:

ENTRADAS			SALIDAS			Existencia actual.		
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
32	20	52	23	19	42	9	1	10

AMPARO DE NIÑOS ABANDONADOS.

Movimiento ocurrido desde el día 30-XI-1919 hasta el 30-VI-20 en la Delegación de la Junta en la Comsaría de Beneficencia.

ENTRADAS .		
Niños	Niñas	Total
125	23	149

DESTINOS

DEP. OBS. GR. BEN.			DISP. ALCALDIA			DEVUELTOS AL ACTO		
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
114	20	134	7	0	7	5	3	8

DELEGACION DE LA JUNTA EN LA COMISARIA DE BENEFICENCIA.

Movimiento ocurrido desde su inauguración . 1º. marzo 1911

	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Total
Año 1911	317	13			330
Año 1912	496	21			517
Año 1913	529	22	88	26	665
Año 1914	1001	202	1307	208	2718
Año 1915	1052	220	541	102	1895
Año 1916	607	123	1	2	743
Año 1917	501	103			604
Año 1918	300	58			358
Año 1919	442	134			576
Año 1920	126	23			149
Total..	5351	929	1935	338	8553

LA REPATRIACION.
 - - - - -

Desde los Departamentos de Observación del Grupo Benéfico, institución que es hoy modelo entre los de su clase y que ha merecido los elogios de cuantas personas se han dignado visitarlo, han sido repatriados por tratarse de forasteros y en cumplimiento de la Ley de 23 de Julio de 1903 y R. O. de 8 de Marzo del año último 45 menores, habiéndose repatriado en el acto sin ingresar en el Grupo Benéfico, 3 menores.

Los puntos de destino son los siguientes:

	NICOS	NIZAS	TOTAL
Alicante	2	2	4
Almería	4	2	6
Cádiz	1		1
Cartagena.	1		1
Gerona	3		3
Lérida	1		1
Madrid	14		14
Pamplena	1		1
Tarragona	0	1	1
Tarrasa	1		1
Valencia	19		19
Zaragoza	3		3
Total	41	5	46

MEJORES REPATRIADOS DESDE LA RECONSTITUCION DE LA JUNTA.

	Niños	Niñas	Total
Agreda		2	2
Alassá	1	.	1
Alcalá de Henares	1		1
Alcañiz	1		1
Alcira	1		1
Alcudia	1		1
Alfaro		1	1
Aede	1		1
Aguilas	15	9	24
Alicante	111	18	129
Almacellas	2		2
Almería	44	12	56
Altafulla	1		1
Ampesta	1		1
Amurrio	1		1
Avila	1		1
Badalona	23	4	27
Balaguer	3	1	4
Barbastre	3	1	4
Bejar	1		1
Bellpuig	1		1
Bilbao	18	2	20
Binefar	3		3
Benmati	1		1
Brasil	3	2	5
Buenos Aires	2	0	2
Burdeos	2		2
Burgo de Osuna	1		1
Burges	2	1	3
Cabañal	1		1
Cabrera	1		1
Cáceres	1		1
Cádiz	10	1	11
Calaf	2		2
Calahorra	3		3
Camarasa	3	1	4
Cambrils	1		1
Canet de Mar	1		1
Cangas de Onis	1		1
Carayaca	1		1
Carlets		1	1
Cartagena	401	60	461
Caspe	1		1
Castellón	1		1
Castellón de la Plana	44	18	62
Cerbère	1		1
Cervelló	1		1
Suma y sigue	721	134	855

	NINOS	NINAS	TOTAL
Sumas ant.	721	134	855
Cervera	2	.	2
Cette	9	1	10
Ciudadilla	1	.	1
Córdoba	2	2
Córtés	2	.	2
Cuenca	1	.	1
Cuevas de Cañar	1	4	5
Fabara	8	2	10
Figals	1	.	1
Figueras	7	3	10
Flassá	1	.	1
Flix	1	1	2
Fuentes de Ebro	3	1	4
Gandía	3	4	7
Gerona	10	4	23
Guimerá	1	.	1
Granada	1	3	4
Granellers	3	1	4
Graus	1	.	1
Guadalajara	1	1
Habana	1	.	1
Horta (Tarragona)	0	2	2
Hospitalet	0	.	0
Huelva	1	.	1
Huesca	4	.	4
Ibiza	3	1	4
Igualada	3	.	3
Jaen	1	.	1
Junquera (La)	1	.	1
La Granada	1	.	1
Larache	1	.	1
Las Parras de Castellote	1	1
León	2	.	2
Lérida	7	19	90
Línea	1	.	1
Lisboa	1	.	1
Logroño	4	.	4
Lugo	1	.	1
Llansá	1	.	1
Madrid	114	37	184
Mahón	3	.	3
Málaga	13	1	19
Manlleu	2	.	2
Manresa	23	1	24
Marsella	9	1	10
Marterell	1	.	1
Basó (La)	1	.	1
Mataró	15	.	15
Medina	2	.	2
Melilla	2	2	4
Mongat	2	.	2
Monistrol	1	.	1
Montalbán	1	.	1
Montolanch	1	.	1
Suma y sigue	1119	226	1345

	NIFOS	NIRAS	TOTAL
Sumas anteriores	1119	226	1345
Montevideo	1		1
Monzón	4		4
Murcia	7	1	8
Olesa		1	1
Olet	4		4
Orán	5		5
Orense	4	1	5
Orihuela	1	1	2
Oyiedo	1	1	2
Palamós	3		3
Palencia	1		1
Palma	13	3	16
Pamplona	4	1	5
Paterna	4	2	6
Peníscola	1		1
Perpiñá	1	1	2
Pobla de Segur	2		2
Perbeu	3	3	6
Pent de Armenteras	1		1
Prats de Rey	1		1
Puigcerdá	2		2
Puigdalba	1		1
Reus	6		6
Ripoll	3		3
Roda (La)	4	4	8
Roquetes	1		1
Rubí	2		2
Rubielos	1		1
Sabadell	20	2	22
Sahagún	1		1
Salamanca		2	2
San Cledio	1		1
S. Felin de Llobregat	5		5
S. Juan de las Abadesas	1		1
S. Pedro Paul	1		1
S. Pedro de Riudevittles	1		1
S. Quirse de Tarrasa	1		1
Sta. Perpetua de la Moguda	1		1
Santander	1	2	3
Sarriñena	1		1
Segovia	1		1
Selgua	1		1
Sevilla	27	1	28
Selsena	1		1
Tarragona	34	1	35
Tarrasa	3	1	4
Tárrega	4	2	6
Teruel	6	1	7
Tolesá	2	1	3
Tortosa	2		2
Tosas	1		1
Tremp	5		5
Utiel	5	2	7
Suma y sigue	1335	259	1594

Sumas anteriores \$

Valencia

Valladolid

Valls

Velez Rubio

Vera

Vich

Vilanovaeta

Villafranca

Villahoz

Villanueva y Geltrú

Vinaróz

Zaragoza

MIRAS	MIRAS	TOTAL
1355	259	1594
737	35	822
11	6	17
1		1
1		1
1	2	10
1		1
1		1
6	2	8
29	3	32
121	17	138
2252	374	2626

Total.

LA OBSERVACION.

En los Departamentos de Observación del Grupo Benéfico han ingresado desde el día 30 de noviembre de 1919 a 30 de junio pasado, 176 niños, 47 niñas y 30 párvulos; total 247.

Del total de los ingresados 141 lo fueron por haber sido recogidos vagando e mendigando en la vía pública, y los restantes 108 lo fueron por haber sido retirados de sus hogares ante el mal ejemplo que en ellos recibían e por el peligro de corrupción en que de continuo vivían, por erfandad completa y no poderles mantener los padres e familias ajenas que los habían amparado, e tambien por tener sus instancias presentadas en las Casas de Caridad y de Maternidad y Expósitos, Asilo Durán etc. y sus familias e guardadores estar imposibilitados de mantenerles en el internó los llegaba el turno de ingreso.

En el siguiente cuadro va el detalle del movimiento de población ocurrido en el Grupo Benéfico.

DEPARTAMENTO DE OBSERVACION DE NIÑOS.

GRUPO BENEFICO.

Movimiento desde el 30 Noviembre de 1919 hasta 30 Junio 1920.

	ENTRADAS				SALIDAS				EXISTENCIA ACTUAL			
	Niños	Niñas	Parv.	Total	Niños	Niñas	Parv.	Total	Niños	Niñas	Parv.	Total
Exist. 30-XI-19	85	54	44	183								
Diciembre	18	15	2	35	19	15	7	41	84	54	39	177
Enero	19	3	1	23	18	2	1	21	85	55	39	179
Febrero	32	5	9	46	34	6	10	50	83	54	38	175
Marzo	41	11	7	59	41	4	7	52	83	61	38	182
Abril	25	3	3	31	13	2	0	15	95	62	41	198
Mayo	17	3	4	24	21	2	4	27	91	63	41	195
Junio	20	7	4	31	18	2	4	24	93	63	41	202
Total....	172	47	30	249	134	33	33	200				

MOVIMIENTO DESDE SU FUNDACION.

ENTRADAS				SALIDAS				EXISTENCIA ACTUAL			
NIÑOS	NIÑAS	PARV.	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	PARV.	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	PARV.	TOTAL
1671	454	255	2380	1578	386	214	2178	93	68	41	202

DEPARTAMENTO OBSERVACION DE NIÑOS.

GRUPO BENEFICO.

Movimiento desde el 30 Nbre. hasta 30 Junio de 1920.

PROCEDENCIA	Niños	Niñas	Parvulos	Total
Comisaría Beneficencia	113	16	12	141
Otro origen	59	31	18	108
Total entradas	172	47	30	249

DESTINOS	Niños	Niñas	Parvulos	Total
Asilos distintos	26	8	12	46
Colocados	14	5	0	19
Comisaría Benef.	16	1	1	18
Familia (devueltos)	55	14	14	83
Fugados	23	0	0	23
Hospitales	2	4	2	8
Repatriados	38	1	4	43
Total salidas	164	33	33	230

EL AMPARO ASILAR.

.....

Pasado el periodo de Observación en los Departamentos del Grupo Benéfico, a cada albergado se le ha dado el destino más conveniente conforme a sus circunstancias, los medios de la Junta y los elementos de que se dispone en Barcelona. Un regular número de niñas, no obstante, entre las que se cuentan no pocas anormales del carácter, han debido permanecer en tratamiento en los mismos departamentos de observación por no existir en Barcelona institución especializada.

En los cuadros que siguen se consigna el movimiento de Niñas protegidas por la Junta ocurrida en las diversas instituciones asilares.

MOVIMIENTO ASILAR.

M E M B R O S .

	<i>Existencia anterior</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Existencia actual</i>
Asilo Durán	40	14	20	34
Casa de Familia	32	10	6	36
Colegio de S. Miguel	1	0	0	1
Esc. Artes y Oficios	16	0	1	15
Granja de S. Feliu Ll.	9	2	3	8
Granja de Sta. Rosalía	12	0	5	7
Total.....	111	26	35	101

MOVIMIENTO ASILAR.

NIÑAS.

	<i>Existencia anterior</i>	<i>Contrados</i>	<i>Salidas</i>	<i>Quedan</i>
Asilo del Buen Pastor	3	0	0	3
Dominicas de Arenys	7	0	3	4
Orfanato de San José	8	0	0	8
Total.....	23	0	3	20

RESUMEN TOTAL.

Niños y niñas.

<i>Existencia anterior</i>	<i>Contrados</i>	<i>Salidas</i>	<i>Quedan</i>
134	26	38	121

LAS OFICINAS .

El movimiento en las oficinas de la Junta ha sido durante el pasado semestre de gran intensidad. Como síntesis, consignamos aquí sólo un sucinto estado, y él será bastante para daros idea de la intensa vida en que se mueve nuestra obra.

El gran movimiento que existe ya en nuestras oficinas y el crecimiento del archivo, compuesto en el presente de 17. 120 expedientes personales de menores en que la Junta ha tenido intervención protectora y otro; importante número de dossiers e historiales de diversos asuntos que son la historia viva de nuestra labor y la riqueza documental que dejaremos a nuestros sucesores, han hecho pequeño el local que ocupábamos y es ya cosa de pensar en otro más amplio y de mejores condiciones.

Por otra parte la inminencia del establecimiento del Tribunal de Niños que ha de intensificar todavía el movimiento de nuestras oficinas, requiere el que nos hallemos preparados.

La Comisión se ha ocupado ya de ello y tiene sobre el tapete esta cuestión que no piensa dejar de mano hasta tenerla resuelta.

Comunicaciones recibidas.....	412
Comunicaciones expedidas.....	924
Citaciones expedidas.....	104
Comunicaciones registradas.....	1336
Publicaciones recibidas.....	62
Visitas recibidas para formular peticiones y consultas de diversos casos.....	
Informaciones practicadas.....	657
Consultas evacuadas sobre instituciones benéficas, y de previsión, de asistencia local española y extranjera, estadística, etc.....	576
Expedientes incoados.....	621
Expedientes facilitados por el Archivo para evacuar consultas, facilitar datos de estudio y anotar nuevas actuaciones.....	13390
Gacetillas remitidas a la prensa.....	40
Sueltos de la prensa registrados para estudio y estadísticas.....	493
Folios fichados.....	1760

COOPERACION DEL PUBLICO.

Con frecuencia recibimos visitas y comunicaciones en que se nos denuncian casos de explotación, de abandono y de mendicidad infantil, que son atendidos en el acto por nuestras oficinas.

En otro concepto el aumento de cooperación se manifiesta por los donativos en metálico y en especie, bastantes de los cuales han sido hechos después de haber visitado los donantes, alguna de nuestras instituciones. Sea un homenaje a la generosidad de esos ciudadanos al consignar sus nombres en esta Memoria.

DONATIVOS EN ESPECIE.

D. Juan B. Pagés Mariny è 7 1/2 kilos de turrón

Sra. Ribés - Un paquete de caramelos para los niños del Parrulario.

Rvdo. Padre Profitós, Escolapio - Una decena de libros para el Parrulario.

Srta. Esquerdo - 4 monas de Pascua

D. José Ma. Altés (Optica Científica) 6 gafas para los niños del Parrulario.

Sr. Solsona (Fábrica de galletas) - Una lata de galletas

Sr. Monagal - Una bolsa de caramelos è una arroba.

Dña. Dolores Doménech - Una banasta de fruta para los niños del Grupo.

DONATIVOS EN METALECO

E.D. (por conducto de "La Vanguardia")	25	ptas.
Una señorita a la memoria de sus padres	100	"
Niños G.	1500	"
Tomás Mischau Riba	25	"
J. M. J. (por conducto de "La Vanguardia")	50	"
P. V. (" " " " ")	25	"
José Albiol	50	"
A. Badía	50	"
José Creirell	50	"
Yolanda Chailly	10	"
X.X. (por conducto del "Diario de Barcelona")	50	"
José Riera	10	"
Un delante (por conducto del "Diario de Barcelona")	20	"
Ll. G. O.	5	"
A. S. (por conducto del "Correo Catalán")	200	"
Vda. Ferré	25	"
R. V. Vda. de R.	25	"
J. D. P. a la memoria de sus antecesores F. D. y D. D.	100	"
Un católico	100	"
Juan Par Tusquets	100	"
J. R. (por conducto de "La Veu de Catalunya")	25	"
J. M. J. (por conducto de "La Vanguardia")	50	"
Un quantos amics a la memoria d'En Miralpeix	15'25	"
Señorita M. M. a la memoria de sus padres	100	"
Cepillo Colegio Solá	22'61	"
Dr. Alvaro Esquerdo	100	"
M. R.	25	"
Sr. Albó (producto de una consulta)	25	"
G. B. G.	25	"
Cepillo Colegio Solá	7'72	"
Señorita Mercedes Rosés de Rigalt	500	"
C. C.	10	"
R. M.	25	"
Pilar Alense	200	"
Dolores Font	13'50	"
Comité de Obra Social y Benéfica	6000	'-
E. B. (por conducto de "La Vanguardia")	100	"
Una señorita a la memoria de sus padres	100	"
Niña C. D.-M. (por conducto de "La Vanguardia")	75	"
Da A. Bertrán Vda. de Pens. (por conducto del Sr. Albó)	25	"
Cepillo Colegio Solá	10'10	"
S. S. a la memoria de un difunto (por conducto de "La Vanguardia")	25	'-
Unos amigos de la infancia por conducto del Sr. Albó	300	'-
G. C.	100	'-
J. M. J. (por conducto de "La Vanguardia")	500	"
José Menegal para contribuir a la adquisición de un terno	250	"
Comité de Obra Social y Benéfica	3000	"
Un suscriptor del "Diario de Barcelona"	500	"
A. Badía	25	"
Yolanda Chailly (por conducto del Sr. Albó)	15	"
Disposición testamentaria de Da. Palmira Benet Vda. de Patt-berg	130122	'45

144791'61"

SEÑORES SUSCRIPTORES.

Lina Martínez	60	pesetas anuales	
Emilie "	60	"	"
Francisco"	12	"	"
Francisca Inglès.....	60	"	"
José Grau Sabat.....	60	"	"
Ramón Grau Sabat.....	60	"	"
María Josefa Borredá Valls.....	30	"	"
J. Barry.....	25	"	"
Matia Echave Llaudet.....	120	"	"
Ramón Massó.....	100	"	"
José Clavell.....	12	"	"
Blanca Bebadilla de Alós.....	60	"	"
María Esquerdo.....	60	"	"
A. Mínguez Faura.....	12	"	"
Juan Vilaplana.....	600	"	"
Juan Riu.....	60	"	"
José Albiel.....	60	"	"
Julio Barbey.....	50	"	"
Cunersinda Befill de Batlló.....	20	"	"
Dr. Andreu.....	200	"	"
Cende de Figols.....	200	"	"
Isidro Cassol.....	60	"	"
Ramón Fernández Valdés.....	100	"	"
J. Biosca Dinkovita.....	60	"	"
C. Fábregas Rafart.....	60	"	"
José Deu Majó.....	30	"	"
R. Morató Senestera.....	500	"	"
Candesa Vda. de Llar.....	500	"	"
María M. Casas Vda. Nieto.....	60	"	"
Pérez y Paradinas.....	100	"	"
Hijos de Pedro Pladellerens.....	60	"	"
J. Pons Gimbernat.....	10	"	"
Ignacio Llanza.....	60	"	"
Antonia Bertrán Vda. de Pons.....	25	"	"
José Espinal Cirera.....	120	"	"
Klein y Cia.....	60	"	"
Sala y Ferrer.....	100	"	"
Ignacio Sala.....	60	"	"
Mercé y Armet.....	60	"	"
Industrial Lanera H. A.....	60	"	"
E. Puig Carcereny.....	25	"	"
Sebrines de Miguel Martí.....	24	"	"
Manuel Albiel.....	10	"	"
Benet Escarrer.....	60	"	"
Sebrines de Berenguer.....	60	"	"
Hermanegildo Lloyeras.....	5	"	"
María Bertrán Vda. Ferrer.....	60	"	"

